



RESOLUCIÓN No. (6351) 22 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Gámeza Boyacá y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Gámeza – Boyacá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Gámeza Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|--|-----------------------------|------------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN GÁMEZA -BOYACÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 74382013 | RODRIGO ARTURO ROJAS LARA |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN GÁMEZA -BOYACÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 79988544 | FERNANDO ALEXANDER SERRATO FONSECA |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN GÁMEZA -BOYACÁ ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO | 4122931 | JOSE OLEGARIO PEREZ HERRERA |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN GÁMEZA -BOYACÁ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 6766181 | LUIS FRANCISCO CASTAÑEDA RUIZ |
| | 4122998 | EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO |
| | 9397309 | EDGAR CUSTODIO QUINTANA GONZALEZ |
| | 46371509 | NYDIA AZUCENA MORENO SOCHA |
| | 1053512721 | DIANA MARCELA PEREZ GARCIA |
| | 1002726937 | ERIKA SOLANY MOYANO VILLARRAGA |
| | 19067488 | REINALDO MARTINEZ HERRERA |



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

| | | |
|--|---------|--|
| | 9530077 | EDGAR HUMBERTO CRISTANCHO RODRIGUEZ |
|--|---------|--|

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Gámeza, Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| PRESIDENTE | 6766181 | LUIS FRANCISCO CASTAÑEDA RUIZ |
| VICEPRESIDENTE | 4122998 | EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO |
| TESORERO | 4122931 | JOSE OLEGARIO PEREZ HERRERA |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Gámeza - Departamento de Boyacá al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------|---------------------------------|---------------------------|
| SECRETARIO | 19067488 | REINALDO MARTINEZ HERRERA |

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Gámeza - Departamento de Boyacá al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------|---------------------------------|-------------------------------|
| VEEDOR | 74084244 | LUIS ANTONIO FRACICA GONZALEZ |

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Gámeza Departamento de Boyacá, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General